+

E admittir dha. Propuestta = porque Pido y suplico á Vmd. que admittiendo la dicha ynformazion y consttando de uttilidad se a seruido conzeder Lizenzia paraque por lo tocante á dho, mi hixo menor, prezedido á prezio, ottorgue la escriptura ó ynsttrumentto que sea nezessario para Califficar la enttrega con las firmezas Regulares ynterponiendo Vm. su lizenzia y authoridad, sobre que hago, el Pedimentto que mas de Justtizia nezessario fuere, la que Pido &a. Y Juro: Liz.do Dn. Andres de Canouas Sanchez

Autto = Rezivasse la ynformazion que por estta Partte se pide y hagasse Sauer, al Procurador, de la uilla, por lo que mira, á sus dros, y hecho se ttraygan para prouher = Lo mando el Señor Gouernador en Tottana á zinco de Diziembre de mill settezienttos ueintte y nuebe años = Liz.do Erze = Anttemi, Juan Antonio Ruiz

Nor = En la uilla de Tottana en el dicho dia mes y año, yo el ess.no notiffique el autto anttez.te á Da. Agueda de sola Ligui Viuda de Dn. Joseph Perea Vezina de estta uilla en su Persona de ello Doy ffee = Juan Anttonio Ruiz

Nor = En Tottana en dicho dia mes y año yo el ess.no notiffique el autto anttezedentte y hize Sauer